

¿Qué reformas son necesarias para sacar a México de la mediocridad económica, lograr más inversión, empleos y altos crecimientos?

Las respuestas están en los libros "Los dueños de Pemex" y "La crisis y cómo librarla", de Luis Pazos, publicados por Editorial Diana.



Adquiéralos en librerías o pídalos a cisle@cisle.org.mx

DE HONDURAS A VENEZUELA

¿golpe a golpistas?



En memoria de Maritza Paredes Ortega, hondureña, quien durante muchos años apoyó administrativa y académicamente al CISLE, sin esperar a cambio ninguna prestación económica.

El día 28 de junio de 2009, un grupo de militares se presentaron en la casa del Presidente de Honduras, democráticamente elegido, Manuel Zelaya Rosales y con fundamento en una resolución de la Corte Suprema de Justicia de esa Nación, lo obligaron a abandonar el país.

La Organización de Estados Americanos (OEA) calificó ese acto como un golpe de Estado y conminó al grupo que calificó de “*golpista*” de restituir en el cargo al presidente legítimo.

El secretario general de la OEA, José Miguel Insulza, inmediatamente comprometió a varios gobiernos: Brasil, Chile, Argentina, México y Estados Unidos, entre otros, a apoyar el regreso del presidente democráticamente elegido en Honduras.

Al analizar con mayor cuidado el proceso, llegamos a la conclusión que el presidente destituido había dejado de ser un presidente constitucional, pues violó flagrantemente la Carta Magna de su país y además, permitió la intervención directa y pública de un gobierno extranjero para reelegirse.

Lo sucedido en Honduras es un fenómeno político, donde quien ahora se presenta como víctima de un golpe de Estado, pretendió con ayuda de un gobierno extranjero perpetuarse en el poder; como

lo hicieron varios gobernantes de ese país durante el siglo pasado.

La OEA en lugar de defender la democracia, parece secundar la posición de un “*demodictador*” golpista, quien ha intervenido en varios países con el objetivo de formar un bloque de gobiernos elegidos democráticamente, pero que, con su ayuda económica, gradualmente concentran el poder en una persona y cancelan las instituciones y derechos que dan vigencia a la democracia.

La breve lectura de ese folleto nos ayudará a formarnos una opinión sobre el peligro que representa para la democracia en Iberoamérica, la formación de un bloque antidemocrático, que con el silencio o la complacencia de organismos regionales y algunos gobernantes de países democráticos, permiten su avance y secundan sus posiciones.

Cisle

Pronunciamiento de Manuel Zelaya Rosales, Presidente depuesto del gobierno hondureño. (1)

“Cómo es posible que en una democracia el pueblo no se pueda consultar, y además que tenga una ley que no se puede aplicar. Un juez, que según de instancia (sic), declaró que la resolución del Consejo de Ministros para hacer esta consulta era improcedente y debería de ser suspendida. Nosotros tomamos otra resolución en base a esta ley que no fue suspendida y procedimos a hacer la consulta, que no es vinculante, que no crea ningún poder coercitivo, es simplemente para saber qué piensan las personas sobre su derecho a la consulta.

La pregunta era: “*¿Quiere usted ser consultado en una cuarta urna en las elecciones?*” Y el pueblo iba a decir si quería ser consultado o no quería ser consultado. Eso desencadenó una

(1) Extractos del discurso pronunciado en la Cámara de Senadores de México el día 5 de agosto de 2009 y publicado en el Diario de los Debates de ese órgano legislativo.

irritación muy grande de la clase dominante de Honduras, de la clase gobernante de Honduras, que en el estado burgués (se) arma muy claramente con un brazo político, con un brazo económico, un brazo jurídico y un brazo militar ahora.”

“...han actuado con mucha prepotencia, soberbia, porque humillar a un Presidente creo que es parte de un proceso de golpe de Estado, no deberían de considerarlo dentro de los cánones que significa una interrupción del orden democrático; pero lo quisieron hacer con ventaja, con alevosía y con un afán de criminalidad para humillar al pueblo hondureño, porque el Presidente simple y llanamente es representante del Estado, representa al pueblo por la voluntad mayoritaria de nuestras naciones”.

“Estos son los golpes del siglo XXI que se tratan de legitimar. Yo no conozco tampoco ninguna legislación en que un Congreso se reúna para poner a otro Presidente, cuando el otro Presidente está vivo y coleando, exiliado, desterrado a la fuerza en otro país. Ha habido una usurpación de poderes, una suplantación de la soberanía popular, y esos delitos en nuestra Carta Magna son tipificados como delitos de alta traición, y además imprescriptibles en la historia”.

**Pronunciamientos y Declaraciones de Miguel Insulza,
Secretario General de la OEA (2)**

"Esto ha sido un golpe militar y tenemos que señalar que se debe restablecer el orden constitucional".

“El objetivo de la OEA es demostrar claramente que golpes

(2) Declaraciones hechas el 5 de julio de 2009 a la prensa internacional. Tomadas de la página web de la BBC de Londres www.bbc.co.uk

militares no van a ser aceptados... hay que reaccionar muy duramente contra eso, y la comunidad internacional lo está haciendo así”.

“Si el Gobierno del nuevo presidente Roberto Micheletti desoye el ultimátum de la OEA, entonces el organismo procederá a aplicar el artículo 21, que prevé la suspensión de Honduras, con las consecuentes repercusiones económicas y aislamiento diplomático”.

“Esperamos que con esa presión, haya un diálogo interno, un cambio de actitud, pero nosotros no vamos a dialogar con una dictadura militar que se resiste a escuchar la voz de su pueblo y de la comunidad internacional”.

"EL CAMINO HACIA ADELANTE PARA HONDURAS.

**La salida del poder de Zelaya fue un triunfo
para el Estado de Derecho."**⁽³⁾

Roberto Micheletti Baín

Presidente constitucional interino de Honduras.

Uno de los aliados latinoamericanos más leales a Estados Unidos -Honduras- está inmerso en una crisis constitucional que amenaza su democracia. Por desgracia, los líderes americanos han ignorado a menudo incuestionables hechos claves en esta crisis, al menos en los primeros días de la misma.

(3) Artículo original en inglés: "The Path Forward for Honduras" publicado en The Wall Street Journal el 27 de julio y en La Tribuna de Honduras el 28 de julio de 2009, www.online.wsj.com y www.latribuna.hn

En los últimos días, la retórica de los aliados del ex presidente Manuel Zelaya también ha predominado en los medios de comunicación de Estados Unidos. La peor distorsión es la repetición de la falsa aseveración de que el señor Zelaya fue destituido de su cargo por el Ejército y por ser un “*reformador*”. Lo cierto es que fue destituido por un gobierno civil democráticamente elegido porque las independientes ramas judicial y legislativa de nuestro gobierno dictaminaron que había infringido nuestras leyes y Constitución.

Revisemos algunos hechos fundamentales que no pueden discutirse:

- El Tribunal Supremo, por 15 votos a 0, dictaminó que el señor Zelaya actuó ilegalmente al seguir adelante con un “*referéndum*” inconstitucional y ordenó a las Fuerzas Armadas que le arrestaran. El ejército ejecutó la orden de arresto del Tribunal Supremo porque era el organismo adecuado para hacerlo, de acuerdo con la ley hondureña.
- Ocho de los 15 votos del Tribunal Supremo fueron emitidos por miembros del propio Partido Liberal del señor Zelaya. Es extraño que aquellos que hacen propaganda a favor de Zelaya y hablan de los principios de derecho olviden mencionar la decisión unánime del Tribunal Supremo con mayoría del propio partido del señor Zelaya. Así, el arresto del señor Zelaya se hizo por orden de las autoridades constitucionales y civiles hondureñas, no del ejército.
- El Congreso de Honduras votó abrumadoramente a favor de la destitución del señor Zelaya. El voto incluía a una mayoría de miembros del Partido Liberal del señor Zelaya.
- El gobierno independiente y los líderes religiosos e instituciones -incluido el Tribunal Supremo Electoral, el Tribunal

Administrativo, el independiente defensor de derechos humanos del pueblo, cuatro de los cinco partidos políticos, los dos principales candidatos presidenciales de los partidos Liberal y Nacional y el cardenal católico de Honduras- estaban de acuerdo en que el señor Zelaya había actuado ilegalmente.

- La Constitución establece expresamente en el artículo 239 que todo presidente que intente enmendar la Constitución y ampliar su mandato queda automáticamente inhabilitado y ya no es presidente. No hay una provisión expresa de proceso de impugnación en la constitución de Honduras. Pero la decisión unánime del Tribunal Supremo declaró que el señor Zelaya estaba intentando ampliar su mandato con su referéndum ilegal. Así, en el momento de su arresto ya no era -legalmente, en lo concerniente al Tribunal Supremo- presidente de Honduras.
- Días antes de su arresto, el señor Zelaya ordenó a su jefe de personal retirar ilegalmente millones de dólares en efectivo del Banco Central de Honduras.
- Un día antes de su arresto, el señor Zelaya encabezó una movilización violenta que invadió una base de la Fuerza Aérea con el fin de coger las papeletas del referéndum que habían sido enviadas a Honduras por el gobierno del venezolano Hugo Chávez.
- Yo sustituí al señor Zelaya siguiendo el orden de sucesión constitucional hondureño (nuestro vicepresidente había dimitido antes de que todo esto comenzara para poder así presentarse como candidato a la presidencia). Este es y siempre ha sido un gobierno completamente civil. El ejército recibió de un Tribunal Supremo totalmente civil la orden de arrestar al señor Zelaya. Su destitución fue ordenada por un Congreso electo y completamente civil. Insinuar que el señor Zelaya fue destituido por un golpe militar es manifiestamente falso.

Respecto a la decisión de expulsar al señor Zelaya del país la tarde del 28 de junio, sin un juicio previo, las personas razonables pueden creer que la situación podría haberse gestionado de manera distinta. Pero también hay que entender la decisión en el contexto de un temor cierto por la probada disposición del señor Zelaya a infringir la ley y participar en actos de violencia callejera.

El camino a seguir pasa por trabajar con el presidente de Costa Rica, Óscar Arias. Él propone modos de garantizar que el señor Zelaya cumpla las leyes y la constitución de Honduras y permita a las gentes de Honduras elegir a un nuevo presidente en los comicios previstos para el 29 de noviembre (o quizá antes, si la fecha se cambia como sugiere el presidente Arias y como permite la legislación hondureña).

Si todas las partes llegan al acuerdo de permitir al señor Zelaya volver a Honduras -y subrayemos ese “*si*”, creemos que no se podrá confiar en que cumpla la ley, por lo que consideramos que debe ser juzgado con todas las garantías procesales.

Podría considerarse la propuesta del presidente Arias de una moratoria en las acciones judiciales de las partes, pero nuestro Tribunal Supremo ha indicado que tal propuesta presenta importantes problemas legales en nuestra Constitución.

Igual que Estados Unidos, nuestra democracia constitucional tiene tres ramas independientes de gobierno, hecho que el señor Zelaya ignoró cuando desafió abiertamente las posturas del Tribunal Supremo y el Congreso. Pero estamos dispuestos a seguir con las negociaciones cuando el Tribunal Supremo, el fiscal general y el Congreso analicen la propuesta del presidente Arias. Dicha propuesta les ha sido remitida para que puedan revisar las provisiones que afecten a su autoridad legal. Cuan-

do conozcamos sus posturas legales, tomaremos una decisión en base a ellas.

El pueblo de Honduras debe confiar en que su Congreso es una rama del gobierno igualmente importante. Deben tener la seguridad de que el imperio de la ley en Honduras se aplica a todo el mundo, incluso a su presidente, y que las órdenes de su Tribunal Supremo no serán desestimadas y desechadas como obstáculos inconvenientes por otros países.

Los demás elementos de la propuesta de Arias, especialmente el establecimiento de una Comisión de la Verdad que averigüe los hechos y la puesta en marcha de mecanismos internacionales para garantizar que el señor Zelaya cumple lo acordado, merecen una consideración seria.

El irresponsable intento del señor Zelaya el viernes por la tarde de cruzar la frontera de Honduras, antes de que el presidente Arias tenga el acuerdo de todas las partes -intento que la secretaria de Estado estadounidense, Hillary Clinton, calificó apropiadamente de “*imprudente*”, fue un ejemplo más de que no se puede confiar en que el señor Zelaya cumpla su palabra.

Independientemente de lo que ocurra, lo peor que Estados Unidos puede hacer es imponer sanciones económicas que dañarían principalmente a las gentes más pobres de Honduras. En lugar de imponer sanciones, Estados Unidos debería seguir con las sabias políticas de la señora Clinton. Ella apoya los intentos de mediación del presidente Arias. El objetivo es llegar a una solución pacífica coherente con la ley hondureña en una sociedad civil en la que ni siquiera el presidente está por encima de la ley.

**HONDURAS,
¡AL DIABLO CON LAS INSTITUCIONES!** (4)

**Luis Pazos,
Profesor de Economía Política.**

A primera vista, lo sucedido en Honduras constituye un golpe de Estado por parte del ejército contra un presidente democráticamente elegido; pero al analizar los hechos, en Honduras, aunque no por los medios idóneos, se restableció el Estado de Derecho violentado por su Presidente. El ejército de Honduras no tomó el poder, ni actuó por decisión propia, sino por órdenes de la Corte Suprema de Justicia de esa Nación. Ese acto lo respaldó el Tribunal Supremo Electoral y el Congreso, con el aval de los legisladores, hasta los del partido del ex Presidente, quien mandó al diablo las instituciones.

Dice la Constitución de Honduras en su Art.4 “La alterabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República es obligatoria. La infracción de esta norma constituye delito de traición a la Patria”. El Art. 239 constitucional señala: “El ciudadano que haya desempeñado la titularidad del Poder Ejecutivo no podrá ser Presidente o Designado. El que quebrante esta disposición o proponga su reforma, así como aquellos que lo apoyen directa o indirectamente, cesarán de inmediato en el desempeño de sus respectivos cargos...”.

El Arzobispo de Tegucigalpa, Oscar Rodríguez Madaria-

ga, culpó al Presidente de Venezuela, Hugo Chávez, del problema político que enfrenta Honduras, por convencer y apoyar al ex presidente Manuel Zelaya para modificar la Constitución y buscar su reelección. El Cardenal, maestro y amigo de Zelaya, le recomendó, al igual que legisladores y compañeros de partido, que no instrumentara su reelección, pues viola la Constitución; pero envalentonado por Chávez, no hizo caso e inició un proceso claramente inconstitucional.

Quien “*aceleró*” al ex Presidente de Honduras, que no leyó su Constitución, fue el ex golpista Hugo Chávez, que no sólo le aconsejó reelegirse, sino disolver el Congreso. La injerencia financiera y política en Honduras del Teniente Coronel Hugo Chávez, llegó a tanto que las boletas para pedir la reelección del mandatario hondureño fueron enviadas desde Venezuela. Un ingeniero hondureño que vive el proceso me dijo “*Chávez enloqueció a Zelaya*”.

Chávez ha intervenido con apoyos en petróleo o dólares a favor de los candidatos de izquierda en las elecciones de Bolivia, Ecuador, Nicaragua, Argentina y en El Salvador, entre otros países. En Colombia, su intervención está documentada. Lanzacohetes vendidos por Suecia a Venezuela, aparecieron en campamentos de los narcoguerrilleros izquierdistas de las FARC.

Chávez, en un afán de convertirse en algo entre Simón Bolívar y Fidel Castro, no respeta leyes, derechos, ni la soberanía de otras naciones. Sin embargo, como tiene dinero, los dirigentes de la OEA callan ante esos atropellos. Si le aplicaran a Chávez los principios consignados en la carta de esa organización, ya lo hubieran expulsado.

(4) Artículo publicado en el periódico “El Financiero” de México y en “La Prensa” de Honduras.

Miguel Insulza, Secretario General de la OEA, en lugar de censurar las conductas antidemocráticas de Chávez y su intervención en Honduras, apoyó incondicionalmente a su discípulo hondureño. La causa, dice el ex embajador Jorge Salaverry, es que Insulza espera la ayuda de Chávez para presentarse nuevamente como candidato a presidente en Chile por una facción de la izquierda en ese país.

La OEA no debe condenar la destitución por la Suprema Corte de Honduras de un presidente que violó flagrantemente su Constitución, ni presentarlo sólo como víctima de un golpe de Estado porque es protegido de Chávez. La OEA ha solapado las violaciones e intromisiones en varios países de Hugo Chávez, por los millones de petrodólares que maneja, muchos de los cuales los usa para comprar gobernantes y aspirantes a presidentes.

Adolfo Hitler ganó una elección democrática, pero ningún funcionario de la ONU o de la OEA se atrevería a decir que su gobierno fue democrático. La democracia no sólo implica un triunfo electoral del gobernante, sino el respeto a la Constitución con la cual fue elegido. Si un presidente gobierna al margen de la Constitución, como hasta los diccionarios lo dicen, es un dictador.

LA OPINIÓN DE LOS EXPERTOS.

Raymundo Rivapalacios (El Financiero, 29 de junio de 2009): “Un militar en una democracia tiene como comandante superior al jefe del Ejecutivo, cuyas órdenes obedece, pero su obligación última es proteger al pueblo. En los casos donde esté claro que una orden atenta contra los intereses nacionales, tiene la obligación ética y política de desacatarlas”.

Gabriel Guerra (El Universal, 29 de junio de 2009): “No es aceptable un golpe de Estado para deponer a un presidente democráticamente electo, pero tampoco lo es que un presidente vaya en contra de la Constitución, del Congreso y de la Corte Suprema para buscar vericuetos que le permitan la reelección”.

Francisco Cárdenas Cruz (Impacto el Diario, 30 de Junio de 2009): “Zelaya, como Chávez, buscó infructuosamente perpetuarse en el cargo a partir de una enmienda constitucional que esperaba que los hondureños aprobaran en la consulta popular que había sido convocada anteayer domingo y que el Ejército de ese país hermano impidió...”

Jorge Fernández Meléndez (Excélsior, 30 de junio de 2009): “Zelaya cayó porque quiso, con menos suerte, seguir el camino que ya han recorrido muchos mandatarios en la región: la reforma constitucional para poder reelegirse una y otra vez”.

Rafael Cardona (La Crónica, 30 de junio de 2009): “Don Manuel pretendía cambiar la ley fundamental para obtener la reelección, algo expresamente vedado por la propia carta magna, a cuyo contenido sometió su juramento. Eso no sólo está explícitamente prohibido, sino con claros impedimentos para modificar la restricción o brincársela a la torera”.

Roberta Garza (Milenio, 30 de junio de 2009): “Los hondureños terminaron de ponerse nerviosos cuando Zelaya, tras amplios coqueteos con el gorila de Caracas y con Castro,..., anunció su intento de doblar su mandato vía referéndum”.

Jorge G. Castañeda (Reforma, 2 de julio de 2009): “La Carta Democrática (de la OEA) tiene que aplicarse con todos sus capítulos, a todos los países, en todas las coyunturas. No sólo puede funcionar a favor de los amigos de Chávez cuando los derrocan los malos; también debe operar cuando Chávez cierra estaciones de televisión y persigue a alcaldes opositores...”

José Antonio Crespo (Excélsior, 3 de julio de 2009): “La pretensión reeleccionista no es ilegítima en sí misma, pero, para lograrla, Zelaya pretendía pasar por alto la Constitución, lo que generó un rechazo tajante del Poder Judicial y del Congreso mismo (incluido el partido Liberal del Presidente Zelaya).”

Rafael Segovia (Reforma, 3 de julio de 2009): “Haber eliminado al jefe del Ejército y a otras personas y personajes del Estado que se oponían al referendo inventado por el señor Zelaya es la cosa más normal del mundo. Nadie nos cuenta que la Constitución prohibía esa reelección, pero al señor Zelaya, un Presidente normal, como todos los de Honduras, le vino la idea de que nadie como él para encabezar indefinidamente a su país”.

Ciro Di Constanzo (Excélsior, 4 de julio de 2009): “De lo que no hay duda es que resulta asaz (bastante) ridículo que un golpista como Hugo Chávez, o un agitador como Evo Morales, que hizo huir a dos presidentes de Bolivia, o a un guerrillero como Daniel Ortega, que durante décadas luchó para tumbar a los gobiernos, hoy se les llene la boca de legalidad y democracia”.

Julio Faesler (Excélsior, 4 de julio de 2009): “El inusitado relevo presidencial fue la tajante reacción de legisladores, jueces y ejército a la convocatoria de un plebiscito que Zelaya, se obstinó en lanzar, infringiendo la Constitución, para consultar si el pueblo estaba de acuerdo con que, simultáneamente con las elecciones de noviembre próximo, se le consultara si aceptaría una asamblea constituyente que modificará la Constitución, permitiendo la reelección presidencial, ahora terminantemente vedada”.

Leopoldo Mendivil (Crónica, 10 de julio de 2009): “ Si se analiza la intención que Manuel Zelaya tenía e hizo patente -¿confinado en qué o apoyado por quién...?-, queda perfectamente claro que intentaba usurpar los poderes constituidos a que se refiere al artículo 2 de la Constitución de Honduras, por lo que el Poder Judicial debería de acusarle de traición a la patria, y en este sentido más le valdría la aplicación del artículo 239, que sólo le impondrá la inhabilitación durante 10 años por intentar la reelección”.

Carlos Ramírez (El Financiero, 3 de agosto de 2009): “El Hugo Chávez que ha invocado la Carta Democrática de la OEA para involucrarse en la crisis de Honduras es el mismo Hugo Chávez que ha ignorado la Carta Democrática de la OEA para instaurar una Ley Especial contra Delitos Mediáticos que coarta la libertad de prensa en Venezuela”.

Pablo Iriart (La Razón, 5 de agosto de 2009): “Cuando las normas de la democracia se vulneran para frenar a regímenes de aspiraciones autoritarias, como en Honduras, la burocracia internacional protesta airadamente. Muy bien. Pero si la democracia y las libertades son atropelladas por gobiernos como el venezolano, se hace un silencio muy parecido a la cobardía”.

Sergio Sarmiento (Reforma, 6 de agosto de 2009): “...Zelaya se sintió sin duda muy bienvenido en México, más bienvenido ciertamente que en Honduras. La verdad es que si súbitamente llegara un hada madrina y les cumpliera a nuestros políticos su deseo de colocar a Zelaya nuevamente en la Presidencia de Honduras, el resultado sería un desastre para su país. ¿Por qué? Porque Zelaya ha perdido los apoyos necesarios para gobernar.

Zelaya no tiene el respaldo de la Suprema Corte de Justicia de Honduras. Los ministros ordenaron su destitución por traición a la patria después de que violó reiteradamente la Constitución y se colocó en desacato ante los fallos del tribunal.

No cuenta tampoco con apoyo del Congreso. No sólo se opone a su retorno el Partido Nacional, conservador, sino también el Liberal, el otro gran partido del país, el cual postuló a Zelaya como candidato en 2005. Sólo unos cuantos diputados de izquierda radical lo respaldan, pero son muy pocos para lograr algo en el Congreso.

Zelaya no tiene el apoyo de las Fuerzas Armadas. Destituyó al comandante del Estado Mayor Conjunto, el general Romeo Vásquez Velásquez, cuando éste se negó a repartir las boletas de una consulta para la reelección presidencial que la Suprema

Corte, la Fiscalía General y el Tribunal Supremo Electoral declararon inconstitucional. Posteriormente la Corte Suprema determinó de manera unánime que la destitución del general Vásquez había sido ilegal. El general mantiene su cargo con el respaldo de los demás comandantes de las Fuerzas Armadas.

No cuenta tampoco Zelaya con el respaldo de los hondureños. Si bien su destitución puede haberle generado una nueva popularidad en la izquierda radical, ésta es una minoría en el país. Una encuesta de la empresa CID-Gallup señaló que la aprobación de Zelaya cayó de 45 por ciento en enero de 2007 a 7 por ciento en febrero de 2009.

¿Quiénes apoyan entonces a Zelaya? Los dictadores cubanos Fidel y Raúl Castro, convertidos en fieros defensores de la democracia (la hondureña, por supuesto, no la cubana); Hugo Chávez de Venezuela, quien financia las actividades de Zelaya; Daniel Ortega de Nicaragua, quien le da cobijo en su país; los políticos mexicanos; los presidentes de los países de la OEA; y virtualmente todos los gobiernos extranjeros.

Con la anuencia de Zelaya, los gobiernos de otros países y las organizaciones internacionales han tomado medidas de presión para obligar a Honduras a aceptar nuevamente al depuesto mandatario, aunque con ellas afectan económicamente a los más pobres. Pero ni siquiera estas acciones serán suficientes para devolverle el poder a Zelaya. Para ello se necesitaría una intervención armada extranjera. Sólo así, violando la soberanía y la voluntad del pueblo de Honduras, podría “restablecerse la democracia” en ese país.”

EL DERECHO COMO BASE DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO



¿Cuál es el factor definitivo para el crecimiento económico?

¿Qué leyes violan el derecho e impiden el crecimiento?

¿Qué derechos debe reconocer un gobierno para poder impartir justicia y vivir en un Estado de Derecho?

Luis Pazos analiza y responde todas estas interrogantes con razonamientos lógicos y documentados en el libro “El derecho como base del crecimiento económico”.

El **Centro de Investigaciones Sobre la Libre Empresa** tiene como objetivo demostrar que el mejor camino hacia el desarrollo de Iberoamérica es la integración económica; la que solamente puede darse ampliando a toda la región el funcionamiento de los mecanismos de mercado. Economía social de mercado en lo económico y democracia en lo político, son el marco social que propone el Instituto de la Integración.

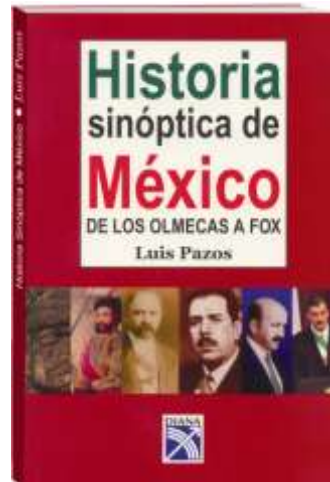
Demostrar que la base fundamental del desarrollo sostenido y de la riqueza de las naciones, es un orden jurídico estable que garantice la propiedad y el funcionamiento de los mecanismos de mercado en un ambiente de competencia y libertad.

Si desea folletos adicionales, dirigirse a:

HISTORIA SINÓPTICA DE MÉXICO

Luis Pazos presenta cuadros y fotografías que nos permiten ubicar fácilmente los personajes y hechos más relevantes de la historia de México, desde la Cultura Olmeca hasta Vicente Fox.

Un libro de gran ayuda didáctica para todo aquel que se interesa en el pasado de nuestro país.



Camelia 329, Col. Florida.
México, D.F. C. P. 01030
Tels: 56.62.45.00, 56.62.42.50
56.61.65.35 Fax: 56-61-54-10
www.cisle.org.mx
cisle@cisle.org.mx

1ª. edición /septiembre de 2009
7,000 ejemplares